

LA SERENA,

0 5 MAR. 2018

ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

DECRETO Nº

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Subvenciones y Aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención del Conjunto Folclórico Ayelén, de fecha 24 de enero de 2018; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 14 de febrero de 2018, del Secretario Municipal; el certificado de fecha 14 de febrero de 2018, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1098 de fecha 1 de febrero de 2018, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención al Conjunto Folclórico Ayelén; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1.-OTÓRGUESE la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CONJUNTO FOLCLÓRICO AYELÉN	65.388.110-K		Margarita Isabel Bolvarán Mondaca		№ 30 de fecha 29 de	Para la participación en el Primer Encuentro Internacional de las Artes en Veracruz, México, el que se realizará entre el 1 y 7 de mayo de 2018, y cuyo monto financiará parte de los gastos en pasajes aéreos (26)	\$1.000.000

- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos 2.correspondientes.
- 3.-NOTIFIQUESE a la Organización por carta certificada.
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, 4.-Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publiquese, comuniquese y archivese en su oportunidad.

UCIÁNO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE

SECRETARIO INITIAL CITAL

<u>Distribución</u>:
- Conjunto Folclórico Ayelén

Secretaria Municipal

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Finanzas

Dirección de Control Interno

Dirección Desarrollo Comu Dirección de Asesoría Jurídica